



XUA

Empresa Pública de Soacha

Soacha, 18 de septiembre de 2024.



Señores:

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.

administrativo@vivacepro.com

gerencia@vivacepro.com

CEL. 313 2133890

Referencia: INVITACIÓN

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Atendiendo a la necesidad de la Empresa Pública del municipio de Soacha Epuxua Avanza E.I.C.E. pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle las siguientes obligaciones específicas:

1.1 Obligaciones Específicas. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar, se encuentran detallados en el Anexo Técnico (Ver Anexo 2). Adicionalmente, se establecen las siguientes:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, condiciones del mismo y sus anexos establecidos en el documento de planeación, caracterización y condiciones y documentos precontractuales del presente proceso.
2. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato y el presente anexo técnico.
3. Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente el objeto establecido.
4. Entregar los productos, bienes y servicios requeridos conforme al programación establecido para cada uno de los eventos y someterlo a verificación del Supervisor del contrato.
5. Realizar reuniones de planeación necesarias para la debida ejecución del proyecto, presentando los actores respectivos conforme a cada una de las actividades a desarrollar, lo cual deberá constar en sus respectivas actas de reunión.
6. Acatar el cronograma de actividades avalado.
7. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados.
8. Entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.
9. Presentar paz y salvo correspondientes a los productos, bienes y/o servicios requeridos que requieran de una contratación derivada, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.
10. Presentar informes finales de ejecución y financieros con los respectivos balances, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran.
11. Asumir los costos y disponer de medios de transporte necesarios para la entrega de bienes y servicios en los lugares que corresponda.
12. Tramitar los permisos habilitantes que se requieran ante las autoridades del municipio para la debida ejecución de los eventos y las demás para el cumplimiento del contrato si aplica.
13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor de la presente contratación se estima en la suma **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$66.957.825) M/CTE** del presupuesto de TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, RUBRO 6 2.4.5.02.05.007.003, CTO 1297-2024 - SEC CULTURA - FUENTE: 3-RECURSOS DE INVERSIÓN - TRANSFERENCIAS MUNICIPALES de la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana el cual será pagadero con el presupuesto del año 2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2024000291** del 17 de septiembre del 2024.

www.epuxua.gov.co

Carrera 7ª # 18 - 57 Soacha - Cundinamarca
contactenos@epuxua.gov.co



XUÁ
Empresa Pública de Soacha



3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El domicilio contractual serán el Municipio de Soacha - Cundinamarca

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS JURIDICOS

5.1 Propuesta

5.1.1 Hoja de vida de la función pública persona jurídica: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato con la administración, independientemente de su término de duración

5.1.2 Declaración de bienes y rentas:

5.1.3 Certificado de existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección

C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo

5.1.5 Documentos de representación legal: Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. En caso de no tener restricciones, bastará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

5.1.6 Fotocopia del documento de identidad: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

5.1.6 Situación militar definida: Si el contratista es persona natural hombre menor de 50 años.

5.1.8 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

5.1.9 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta.

5.1.10 Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.

5.1.11 Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional): Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará.

5.1.12 Registro Único Tributario. RUT: Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN, El oferente seleccionado deberá remitir fotocopia del Registro Único Tributario RUT, el cual, deberá estar debidamente

actualizado de acuerdo con la normatividad vigente. De otra parte, la (s) actividad (des) del código CIIU, En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

5.1.13 Experiencias: Certificaciones, contratos con acta de liquidación o RUP que demuestre la experiencia requerida para la contratación

5.1.14 Certificación pago a seguridad social y aportes legales expedida por el Revisor Fiscal: En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.

5.1.15 Certificado de cuenta bancaria vigente: Los proponentes adjuntaran con su propuesta copia de la certificación bancaria no mayor a 30 días.

5.1.16 Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurrido dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 80 y 90 de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con las necesidades por el municipio de Soacha y el gerenciamiento integral de La Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. el servicio inicialmente requerido para el cubrimiento del servicio logístico en el marco de LAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", Para la celebración y ejecución del contrato, el municipio de Soacha - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas: ver anexo 1

Se incluye todos los aspectos técnicos contemplados en el Anexo 1. Ficha Técnica del presente proceso contractual y todos los lineamientos suministrados por el municipio de Soacha por medio de los documentos del contrato Interadministrativo 1297-2024 suscrito con EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

5.1 Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato.

Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades para la debida ejecución del encuentro. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance del mismo.

5.2 Equipo de trabajo y el personal mínimo

El Contratista presentará previos suscripción del acta de inicio:

1. Supervisor y/o coordinador operativo

Dedicación: 100%

Cantidad: *

Lugar de trabajo: Municipio de Soacha

Supervisor y/o coordinador operativo y logístico

FORMACION ACADEMICA título profesional en Administración Logístico, Administrador de Ingeniero Industrial y/o comunicación y periodismo

EXPERIENCIA GENERAL Experiencia profesional acreditada mínima de tres (3) años contados a partir de diploma y acta de grado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA Haber prestado sus servicios profesionales durante al menos un (1) año como supervisor y/o coordinador operativo en eventos públicos y logística Esta experiencia será verificada mediante

www.epuxua.gov.co

Carrera 74 # 18 - 57 Soacha - Cundinamarca
contactenos@epuxua.gov.co
Tel: 601 5 203475



XUÁ

Empresa Pública de Soacha



certificación expedida por la entidad contratante donde se observe fecha de inicio y de finalización de cada contrato aportado y que el oferente pretenda hacer valer.

PORCENTAJE DE DEDICACION Acreditar mediante certificación el compromiso a dedicar el cien (100%) del tiempo a duración a la ejecución total del contrato.

c) Se deberá anexar carta de compromiso por el personal ofrecido, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de estudio, copia del acta de grado y certificaciones de experiencia específica.

El supervisor representa al futuro operador logístico en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato en el municipio de Soacha, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver problemas que se presenten en la operación del programa y cumplimiento logístico y debe encontrarse disponible dentro en el municipio

PARÁGRAFO 1: No se aceptan personas con título de técnico laboral por competencias, por no corresponder al nivel de educación terciaria técnico o tecnológico de conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley 30 de 1992, que a la letra dice:

"...ARTÍCULO 7 Los campos de acción de la educación superior son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía..."

PARÁGRAFO 2: El contratista será responsable de capacitar y dar inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar al personal en el oficio en cuestión

(i) **Experiencia General del Proponente**

Los oferentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia acreditada general como contratista, mediante certificaciones en papel membretado suscritas por la entidad contratante, en un máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con objeto relacionado, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS LOGISTICOS CULTURALES Y/O ALQUILER Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EVENTOS**, contemplar que la suma de sus valores sea igual o superior a una vez el valor del contrato (51.60 SMMLV).

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46181500	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad
50202300	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas y ferias comerciales
52121600	Artículos domésticos, suministros y productos Electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelería de cocina y mesa y accesorios
53102500	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir
55101500	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
80141900	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90101800	Servicios de Viaje, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (Servicio de comidas y bebidas)	Servicios de comidas para llevar a domicilio
90131500	Servicio de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90151800	Servicio de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141700	Servicios políticos y de Asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

a) Para efectos de evaluar la experiencia habilitante, se verificará el contrato aportado, por proponente. En caso de relacionarse un número superior de contratos. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formato.

✓ Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la entidad.

✓ Tratándose de contratos ejecutados en consorcio o en unión temporal, solamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación o las actividades realizadas respectivamente, por el integrante que participe en este proceso de selección.

✓ Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente o integrante de estructura plural, según sea del caso, no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre inicial del proceso, la experiencia de los socios, accionistas que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente. Para efectos de contabilización de dicha experiencia los socios o accionistas que aportan la experiencia deberán cumplir con el diligenciamiento del Formulario de experiencia con anotación específica de tal situación, en el que declararán de manera expresa que cuentan con la capacidad suficiente para ser fiadores a favor del Estado en virtud de la legislación vigente. Adicionalmente se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal del socio que aporta la experiencia.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones. La documentación presentada, en conjunto, deberá permitir acreditar la siguiente información:

a. Nombre de la empresa o entidad Contratante

b. Dirección

c. Teléfono

d. Nombre del Contratista.

e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

f. Número del contrato (si tiene).

g. Objeto del contrato.

h. Lugar de ejecución.

i. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).



XUA

Empresa Pública de Soacha



k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla)

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los formatos de experiencia y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

NOTAS:

1. En todo caso EPUXUA AVANZA E.I.C.E., podrá solicitar los documentos adicionales que considere convenientes que le permita corroborar la experiencia que se pretende acreditar.
2. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.
3. EPUXUA AVANZA E.I.C.E. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente.
4. La Entidad se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte y que se encuentren ejecutados y terminados.
5. La suma de los contratos debe ser con respecto al presupuesto oficial. La suma de los contratos acreditados para cumplir EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE exigida, se tomará en SMLMV a la fecha de terminación del contrato.
6. Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por el mismo personal natural con quien se celebró la relación contractual.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- Acta de Liquidación
- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- Para los contratos que hayan sido objeto de cesión. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

Nota 1: No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados y/o en ejecución.
Nota 2: No se aceptará experiencia de subcontratos ni administración delegada. Si el proponente no cumple con los requisitos de experiencia exigida o no se allega con la propuesta el anexo diligenciado de "experiencia general del proponente", la propuesta se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

12.2.2 CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXOS)

EPUXUA AVANZA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes.

Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada.

Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. los proponentes **deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

N/A

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de EPUXUA AVANZA E.I.C.E. hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés le agradezco por favor hacer llegar a la brevedad su propuesta de servicio según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia

Cordialmente,



CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
SECRETARÍA GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Humberto Alejandro Yate Lozada - Director de Estructuración (E)
Proyectó: Rafael Eduardo Romero Acosta - Profesional Especializado - Estructuración de Proyectos





VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

Bogotá D.C Septiembre 19 de 2024

SEÑORES:

EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

E-mail: contratacion@epuxua.gov.co

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Cordial Saludo,

Atendiendo a sus solicitud, comedidamente presentamos nuestra propuesta técnica y comercial según las condiciones presentadas en la ficha técnica, así:

FERIA DEL LIBRO			CANTIDAD	VUNITARIO INCLUIDO IVA	V TOTAL
ITEM	REQUERIMIENTOS				
1	Un(a) escritor(a) o editor(a) soachuno(a) con formación en licenciatura básica con énfasis en humanidades, magister en creación literaria, con experiencia docente a mayor a 10 años en instituciones de educación básica y universitaria, con mínimo dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en una institución educativa pública, previamente definida por la Secretaría de Cultura y Turismo, con una duración de 45 a 60 minutos.		1	\$ 530.250	\$ 530.250

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

2	Un (1) escritor(a) soachuno que desarrolle libros de artistas, vinculando las corrientes artísticas de la gráfica (litografía y fotolitografía), la fotografía, el dibujo y la poesía. Que hayan participado en al menos un (1) evento internacional bienal y en la Feria Internacional del Libro en los últimos dos (2) años, que tengan formación profesional en sociología, Artes Plásticas o afines, con al menos dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en una institución educativa pública, previamente definida por la Secretaría de Cultura y Turismo, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	923.851	\$	923.851
3	Un(a) escritor(a) o editor(a) soachuno(a) con formación en licenciatura básica con énfasis en humanidades, magíster en creación literaria, con experiencia docente a mayor a 10 años en instituciones de educación básica y universitaria, con mínimo dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en una institución educativa pública, previamente definida por la Secretaría de Cultura y Turismo, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	530.250	\$	530.250



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

4	Un(a) (1) escritor(a) soachuno(a) que desarrolle libros de artistas, vinculando las corrientes artísticas de la gráfica (litografía y fotolitografía), la fotografía, el dibujo y la poesía. Que hayan participado en al menos un (1) evento internacional bienal y en la Feria Internacional del Libro en los últimos dos (2) años, que tengan formación profesional en sociología, Artes Plásticas o afines, con al menos dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en una institución educativa pública, previamente definida por la Secretaría de Cultura y Turismo, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	924.350	\$	924.350
5	Pendón tipo araña con estructura metálica, de medidas 60cm X 1,60cm, con impresión digital en plóter full color en alta resolución, banner de 13oz, con acabado en ojales - El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha y debe incluir los logos de los aliados estratégicos.	5	\$	266.375	\$	1.331.875



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

6	Escritor(a) soachuno(a) con especialización o magister en educación y escrituras creativas, con al menos dos (2) publicaciones literarias, con reconocimientos y premios en escenarios literarios, amplia trayectoria en la producción y edición de libros. Para que realice un taller de escritura creativa, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	330.975	\$	330.975
7	Ilustrador(a) del municipio de Soacha, quien deberá realizar dentro del desarrollo de la Feria del Libro una ilustración en vivo, con la temática de la identidad soachuna, por un tiempo estimado de 5 horas, en el Centro Comercial Gran Plaza.	1	\$	1.317.951	\$	1.317.951
8	Ilustrador(a) internacional que haya realizado una inmersión en la cultura colombiana a través del arte y el lenguaje, siendo reconocidas sus ilustraciones en al menos una publicación literaria, en donde se resalten elementos culturales del país. Para que realice un Conversatorio Literario en el desarrollo de la Feria del Libro, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	724.075	\$	724.075



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

9	Un(a) escritor(a) o poeta con formación en licenciatura de humanidades, especialista, magister o con doctorado en Literatura, que cuente con al menos dos (2) publicaciones literarias, que haya ganado algún premio o reconocimiento como poeta. Para que realice una sesión de declamación de poemas en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	530.750	\$	530.750
10	Un(a) escritor(a) o editor(a) soachuno(a) con formación en licenciatura básica con énfasis en humanidades, magister en creación literaria, con experiencia docente a mayor a 10 años en instituciones de educación básica y universitaria, con mínimo dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	530.750	\$	530.750
11	Un(a) historietista soachuno(a) con amplios conocimientos en el desarrollo de caricaturas, historietas y producción literaria gráfica, con reconocimientos distritales, nacionales e internacionales, con al menos cuatro (4) caricaturas publicadas. Para que realice un taller de caricatura, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	199.275	\$	199.275

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

12	Escritor(a) nacional que aborde temáticas paranormales, de misterio y suspenso en sus obras literarias, con formación en antropología, especialización o magister en historia del arte y musicología, que tenga experiencia en docencia universitaria, asesorías, con al menos 4 publicaciones de sus obras literarias. Para que realice un conversatorio literario, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	1.317.951	\$	1.317.951
13	Escritor(a) soachuno(a) con especialización o magister en educación y escrituras creativas, con al menos dos (2) publicaciones literarias, con reconocimientos y premios en escenarios literarios, amplia trayectoria en la producción y edición de libros. Para que realice un taller de escritura creativa, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	330.975	\$	330.975
14	Maestro(a) en música, con énfasis en saxofón clásico, con experiencia en procesos de formación musical, que ofrezca un repertorio de música colombiana interpretada en saxofón, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	399.050	\$	399.050



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

15	Escritor(a) soachuno(a) con formación en literatura, con al menos dos (2) publicaciones literarias, para que realice un conversatorio literario dentro del desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	330.975	\$	330.975
16	Un(a) historietista soachuno(a) con amplios conocimientos en el desarrollo de caricaturas, historietas y producción literaria gráfica, con reconocimientos distritales, nacionales e internacionales, con al menos cuatro (4) caricaturas publicadas. Para que realice un taller de caricatura, en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	199.275	\$	199.275
17	Un(a) (1) escritor(a) que desarrolle libros de artistas, vinculando las corrientes artísticas de la gráfica (litografía y fotolitografía), la fotografía, el dibujo y la poesía. Que hayan participado en al menos un (*) evento internacional bienal y en la Feria Internacional del Libro en los últimos dos (2) años, que tengan formación profesional en sociología, Artes Plásticas o afines, con al menos dos (2) publicaciones literarias. Para que realice un Conversatorio Literario en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	1.055.050	\$	1.055.050



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

13	Un(a) ilustrador(a) de escritores con gran reconocimiento en el país, con experiencia como docente en dibujo, expresión digital y diseño arquitectónico, en dónde pueda desarrollar las técnicas y metodologías que emplea para ilustrar principalmente novelas. Para que realice un Conversatorio Literario en el desarrollo de la Feria del Libro en el Centro Comercial Gran Plaza, con una duración de 45 a 60 minutos.	1	\$	1.448.650	\$	1.448.650
20	Presentador(a) con formación en comunicación social y periodismo, con experiencia en presentación de eventos, moderación de conversatorios, dominio de público y conocimiento en el desarrollo de actividades propias del sector literario.	1	\$	1.253.500	\$	1.253.500
21	Presentador(a) con experiencia en deporte - conversatorio de futbol	2	\$	750.000	\$	1.500.000
22	Escarapelas de identificación de 9cm x 12cm en propalcote 300grs, full color, con acetato y cinta marcada con la imagen de la Feria del Libro y mosquetón metálico, para los expositores y para el equipo de cultura presente en el desarrollo de la Feria del Libro. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	50	\$	7.537	\$	376.873



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

23	Afiches de un cuarto de pliego (35cm por 50cm), en propalcote 150grs, impresión full color. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha y debe incluir los logos de los aliados estratégicos.	100	\$	5.373	\$	537.285
24	Tapete tipo pasto sintética grama césped	4	\$	220.176	\$	880.702
25	Puff tipo pera rojo con relleno de poliestireno con icopor molido reciclado tamaño 120cm de altura por 110cm de diámetro (Alquiler)	12	\$	67.641	\$	811.697
26	Mesas cuadradas plásticas de 75cm por 75cm de color blanco (Alquiler)	10	\$	14.310	\$	143.103
27	Librero en cartón acabado kraft escalonado a una cara con branding superior, 4 entrepaños con topes, con medidas de 1,00x0,80x1,25	20	\$	120.000	\$	2.400.004
28	Hablador publicitario en propalcote de 300grs, full color, con medidas de 30cm de alto por 25cm de ancho, doble cara, con la presentación de la obra literaria principal de cada expositor. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	30	\$	12.173	\$	365.175
29	Pantalla LED 3x2 (Únicamente el Domingo, 22 de septiembre)	1	\$	2.730.000	\$	2.730.000



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

30	Tablero Acrílico liso de 1,20X80cm, con papelógrafo, con caballete	1	\$	280.550	\$	280.550
31	Servicio de equipo logístico para montaje y desmontaje de los requerimientos técnicos y logísticos durante el desarrollo de la Feria del Libro (Viernes, Sábado y Domingo)	1	\$	2.177.751	\$	2.177.751
32	Refrigerios: Compuestos por jugo, sandwich, fruta	50	\$	10.000	\$	500.000
33	Arco Publicitario en cartón de 2,30cm de alto por 4mts de ancho, con 30 cm de profundidad y base de 60cm por 40 cm de profundidad, de cartón corrugado, más vinilo con impresión digital full color, con acabado pegado sobre el cartón. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	2	\$	1.418.250	\$	2.836.501
34	Servicio de Alquiler Sillones para presentadores o Conferencista	4	\$	75.000	\$	300.000
35	Servicio de Alquiler Mesa de Centro	1	\$	100.000	\$	100.000
36	Agua de planta tratada, envasada en botella de plástico, contenido 600 ml.	48	\$	2.600	\$	124.800
37	Separadores para libro (5,1 x 15,2 cm)	1000	\$	230	\$	230.000



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

1	INFLUENCE R	Influencer publicará un Reel en su perfil oficial de Instagram 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar del Garulla Fest 2024. Se realizará con tomas en el municipio, probando el tradicional amasijo y entrevistando entre 2 o 3 productores.	1	\$ 3.698.450	\$ 3.698.450
2	INFLUENCE R	Influencer y 2 historias en su perfil oficial de Instagram 3 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar del Garulla Fest 2024. Se realizará con tomas en el municipio, probando el tradicional amasijo y entrevistando entre 2 o 3 productores.	1	\$ 2.776.330	\$ 2.776.330

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

3	CHIVA	Chiva con capacidad para 20 pasajeros. Realizará el recorrido de la ruta gastronómica del Garulla Fest los tres días de festival en un horario de 11:00am a 4:00pm en una jornada de 5 hrs. Transportará a la comunidad en general interesada en el festival facilitando la movilidad entre cada punto de la ruta.	1	\$	5.663.700	\$	5.663.700
4	BATUCADA O MURGA	Grupo de 4 músicos. Por tres días así: Realizarán acompañamiento por una hora al grupo de personas que saldrá con el Alcalde el día 27 de septiembre sobre el medio día desde la Casa de la Cultura para dar inicio al Garulla Fest 2024. También realizarán activación de marca los días 28 y 29 de septiembre de una hora en cada uno de los negocios y/o locales participantes, en una jornada de total de 5 horas, realizando el trayecto de la ruta gastronómica marcada para el evento, invitando a la comunidad a participar del Garulla Fest 2024.	1	\$	4.453.200	\$	4.453.200



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

5	CAMISETAS	Camiseta blanca (Tallas según solicitud) estampadas con el logo de Garulla Fest 2024 en la parte frontal de la camisa con una medida de 25x30cm (Diseño aprobado por la Secretaría de Cultura y Turismo).	30	\$ 23.550	\$ 706.495
6	GORRAS	Gorra con la corona color blanco y la visera del color seleccionado para el festival. Estampadas con el logo de Garulla Fest 2024 con una medida de 5x10cm (Diseño aprobado por la Secretaría de Cultura y Turismo).	30	\$ 25.250	\$ 757.492
7	BOTONES	Botón circular de 25mm y/o 28mm aproximadamente , con acabado frontal plastificado con el logo del Garulla Fest (Diseño aprobado por la Secretaría de Cultura y Turismo).	430	\$ 2.690	\$ 1.156.663
8	BANDERINES	Banderín de piso, altura 2.50 mts, ancho de 70cm con estampado del logo evento a una cara (Diseño aprobado por la administración). Para ser dispuestos frente a la entrada de cada local y/o negocio participante del Garulla Fest 2024.	8	\$ 447.650	\$ 3.581.199

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

9	PANCARTA CHIVA	Pancarta frontal de 3mts de largo X 80cm de alto, impresas una cara (Diseño aprobado por la administración) con ojales para poder asegurarlas en la parte exterior de la Chiva.	2	\$	139.699	\$	279.399
10	PLACA CONMEMORATIVA	Placa redonda de 3 milímetros de grosor y 70cm de diámetro, con color de fondo, el logo del festival y marcada con el número: 1° 2° y 3° lugar, según corresponda por orden de votación (Diseño aprobado por la administración). Estas placas deben ser entregadas en el evento de protocolo.	3	\$	216.100	\$	648.300
11	VOLANTES	Volantes media carta, con impresión full color a una cara con la información general del evento (Diseño aprobado por la administración). Para ser entregados en la ciclovia 8 días antes del evento y durante el desarrollo del mismo.	3000	\$	134	\$	403.500



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

12	STICKER	Sticker de 20x20cm, plastificado, full color con la información del evento y la impresión del código QR (Diseño aprobado por la administración). Para ser pegados en un lugar visible en cada uno de los locales y/o negocios participantes para que los participantes scaneen el código y puedan votar.	12	\$	2.242	\$	26.905
13	DIPLOMAS	Diploma tamaño carta, nacarado, de 20x30cm, con la información del festival y del participante (Diseño aprobado por la administración). Para ser entregados en el evento de protocolo a los participantes del Garulla Fest 2024 que no ocuparon los tres primeros lugares.	6	\$	9.300	\$	55.800
15	PREMIO	El ganador del Garulla Fest 2024 recibirá una Licuadora Comercial de 2 Litros marca JOSERRAGO.	1	\$	1.309.000	\$	1.309.000



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

1	Especialista y/o Magister profesional en turismo. Que realice una conferencia de una Hora, acerca del turismo comunitario, Turismo y paz, y su impacto en un territorio como lo es la ciudad de Soacha.	2	\$	1.840.276	\$	3.680.551	
2	Conferencista municipal, que realice una charla acerca de su experiencia en turismo comunitario en la ciudad de Soacha	1	\$	1.344.700	\$	1.344.700	
3	Estación de café de 4x4, que contenga: Tinto filtrado, aromáticas, agua natural, azúcar, endulzante, galletas, vasos de 4oz., servilletas, mezcladores, dispensadores, mesa de servicio con mantel y operaria uniformada.	200 PERSONA S	\$	2.856.000	\$	2.856.000	
4	Pendón roll up, de 2MT X 1 MT Impresión digital en plóter full color, Alta resolución, Material: Base RollUp en aluminio + Banner 13 oz. (Tela PVC). El diseño será suministrado por la secretaria de Cultura y Turismo	2	\$	1.011.500	\$	2.023.000	
5	SALON	Alquiler de Salon de eventos	1	\$	1.032.920	\$	1.032.920

TOTAL TURISMO \$ 10.937.171

VALOR TOTAL \$ 66.957.825

Cordialmente,


ING. ANDRÉS MAURICIO LUCAS
C.C. 8079545
GERENTE GENERAL
PRODUCCIONES VIVACE

Ing Andrés Mauricio Moreno Lucas
COO| VIVACE PRDOUCCIONES COLOMBIA SAS

www.vivacepro.com